



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

Res. H N°

1155/24

SALTA, **05 SET 2024**

Expte. N° 4072/24

VISTO:

Las notas mediante las cuales se solicita y autoriza la distribución de horas extras al Personal Nodocente por los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre del año 2024; y

CONSIDERANDO:

QUE situaciones como la presente se encuadran en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Nodocente, Decreto N° 366/06.

QUE la Dirección General Administrativa Contable realiza la correspondiente intervención.

QUE la realización de horas extras durante el periodo de referencia incluye a varios agentes de esta Unidad Académica.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la liquidación y pago de horas extras por los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2024, para realizar tareas en la Facultad de Humanidades, y en el marco de lo establecido en el Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por Decreto 366/06, según el siguiente detalle.

| Apellido y Nombre | Legajo | Horas Agosto | Horas Septiembre | Horas Octubre | Horas Noviembre | Área/Tareas a realizar |
|----------------------------|--------|--------------|------------------|---------------|-----------------|--------------------------|
| Laura Natalia, Apaza | 6032 | 6 | - | - | - | Maestranza |
| Enrique Rubén, Choque | 8368 | 14 | - | - | - | Maestranza |
| Cintia de los Ángeles Copa | 6983 | - | 20 | 20 | 20 | Departamento de Docencia |
| Claudia Alejandra Luna | 5709 | - | 20 | 20 | 20 | Departamento de Docencia |
| Yugra, Hirma Marta | 8837 | 5 | - | - | - | Maestranza |

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, al Inciso I - Gastos de Personal, del presupuesto aprobado por Resolución CS N° 444/22 y sus correspondientes prorrogas, para el Ejercicio financiero 2024.

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE a los interesados, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Secretaria Administrativa y de Posgrado, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal, publíquese en el Boletín Oficial.

AZ/mm

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa